AÑO LXIV — MADRID, 3 DE MAYO DE 1930 — NUM. 8.566

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA — FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: **CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7**
DIRECCION POSTAL: **APARTADO NÚM. 131**
DIRECCION TELEGRAFICA: **MAGISTROL**

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125	pesetas
Media ídem.....	65	—
Cuarto ídem.....	35	—

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros..... **24,00** pesetas
Semestre, sin regalo de libros..... **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico,* adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental* y *Superior,* teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—*Ejercicios prácticos* (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—*Programas* (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio,* otra del *Grado elemental,* y otra del *Grado superior.* La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, Contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos,* sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores,* exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — *Pesetas*	Docena — *Pesetas*	Ejemplar — *Pesetas*	Docena — *Pesetas*	Ejemplar — *Pesetas*	Docena — *Pesetas*
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DE ACTUALIDAD

Del segundo Escalafón: Sobre el probable ascenso a 2.500 y 3.000 pesetas

Como complemento de lo dicho en el número anterior, vamos a calcular los probables ascensos del segundo Escalafón con las 500.000 pesetas. Advertimos que este cálculo es aventurado y sólo puede hacerse admitiendo esta hipótesis: primera, que el crédito se invierta como todos los años, es decir, desde 1 de julio próximo y para medio año; segunda, que se siga el criterio de darlo todo a la antigüedad. Eso se ha hecho los dos años pasados, y ese era el criterio para el año actual; pero, habiendo cambiado el Gobierno, no podemos tener la seguridad de que ese criterio se siga manteniendo. Admitiendo que todo se aplique, igualmente tendríamos estos datos. Han llegado a 3.000 pesetas, en Maestros, hasta el número 1.981; llegarán para julio hasta más del 2.000; el año pasado ascendieron con 500 plazas desde el número 1.157 al 1.962, es decir, unos 800 números; conservando la misma proporción, cosa muy probable, podrán pasar, por consiguiente, a 3.000 pesetas hasta los que ocupan los números alrededor del 2.800. A 2.500 pesetas pasaron entonces desde el número 2.257 al 2.901, es decir, unos 650, porque, naturalmente, a medida que se desciende en el Escalafón hay menos bajas por defunción, jubilaciones, etc., etc. Calculamos que, para julio, se habrá llegado próximamente al número 3.000 del Escalafón, y, en consecuencia, con las condiciones restablecidas, es probable que, con el ascenso de julio, se pueda llegar hasta el número 3.600 o 3.650. Las Maestras han llegado con el sueldo de 3.000 pesetas hasta el número 1.715; es de esperar que, hasta julio, puedan llegar hasta el 1.750, y que con las 500 plazas puedan correr unos 700 a 750 lugares; de suerte que, probablemente, pasarán a ese sueldo hasta el número 2.500 o algo menos. En cuanto al ascenso de Maestras a 2.500 pesetas, téngase en cuenta que han llegado ya al número 2.718, y con unas 650 se podrá llegar, algo más o menos, hasta el número 3.400 del Escalafón. Repetimos que estos cálculos son un poco aventurados. Los hacemos, registrando datos pasados y estableciendo probabilidades, por el deseo de complacer a los que nos preguntan, que es, en todo caso, nuestro empeño. Pero no olviden las condiciones en que lo hacemos y las hipótesis de que partimos, para apreciar bien el valor efectivo de estos resultados.

Una maniobra que no debe prosperar.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Hace breves días publicamos una convocatoria para reunirse los Maestros de las tres primeras categorías.

En dicha reunión se tomó el acuerdo, si nuestros informes no son inexactos, de pedir al Ministro de Instrucción pública que con el sobrante de unos cuatro millones de pesetas de la diferencia de sueldo de los interinos se creen nuevas categorías en el Escalafón del Magisterio.

Se manifestaron dos criterios: uno, que las hubiese desde 15.000 pesetas, y otro, desde 10.000.

No podemos ser sospechosos en cuanto a cariño hacia clase tan merecedora de él como lo hemos venido probando desde hace muchísimo tiempo.

Pero en modo alguno podemos estar conformes con lo propuesto por los de las tres primeras categorías. La razón es obvia. Hay cerca de 30.000 Maestros que no ganan lo suficiente para vivir, y la justicia, la equidad, lo humanitario, si se quiere, pide que antes de crear nuevas categorías, tengan «los de de abajo» qué comer.

Hay cerca de 10.000 Maestros que cobran sueldos inferiores al jornal de un peón de albañil. Otros muchos están en la absurda categoría de 3.500 pesetas, y todos, en general, necesitan años y años, muchos, treinta o más, para pasar de una a otra catego-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ría. En estas condiciones es hasta inadecuado e inoportuno pensar en la creación de sueldos superiores.

Más justo, lógico y racional, es que esas economías hechas de los sueldos de los Maestros se repartan entre las cinco primeras categorías actuales. Lo uno, por humanidad y decoro de la clase, y lo otro, porque se beneficiarían muchísimos cientos más que con la reforma que pretende pedirse al Ministro.

Bien quisiéramos que el Escalafón comenzase en las 15.000 pesetas pedidas por algunos, pues, sinceramente, creemos que mientras no se resuelva la situación económica del Magisterio, éste no ocupará la posición social que le corresponde por su misión augusta; pero cuando haya la debida proporcionalidad entre las categorías y cuando todos puedan vivir.

Confiamos en que los señores Tormo y Rogerio reflexionarán sobre la triste realidad del actual Escalafón y no se prestarán a la maniobra, cuyo fin denunciamos. Que se reformen las categorías, pero sin crear otras nuevas, por ahora.»

✿

Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—No hay nada nuevo en este asunto; continúa la formación de las listas únicas, que es mucho más laboriosa de lo que se había pensado. Son detalladísimas. Van en forma de estado numérico con separación de los puntos por ejercicios, por estudios, etc., etc. Tememos mucho que la inserción en la *Gaceta*, cuando se disponga, tarde también considerablemente, pero los interesados podrán examinar todos los detalles y conocer el origen de todos los puntos.

Otra noticia tenemos que dar hoy, que es poco satisfactoria. Personas de todo crédito y que nos merecen entera confianza, nos aseguran que aún no ha tenido entrada en el Consejo de Instrucción pública la Real orden pidiendo informe sobre estas oposiciones y especialmente sobre la provisión de las plazas sobrantes entre los opositores y opositoras que no han llegado a los setenta y cinco puntos en Madrid. Parece que el retraso proviene del deseo de someter a la aprobación del Consejo el expediente total con la lista de aprobados también. Sabemos que el Consejo ha dejado de celebrar una sesión porque esperaba que llegara el expediente para despacharlo inmediatamente, y en ese mismo propósito continúa. Hacemos esta aclaración de justicia para que no se culpe a dicho Cuerpo consultivo de un retraso que no le corresponde. Rogamos también que se acelere todo lo posible este asunto enojoso.

✿

Pleito de pasivos.—Continuación de los que se adhieren a la petición para que se anule la Real orden de 23 de febrero de 1929, y que quede en vigor el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas:

D. Sebastián Muñoz y Rodríguez, D. Aurelio Mozo, D. José Nano, D. Rufino Gonzalo, D. José Valencia, D. Francisco Vázquez, doña María del Reposo Alvarez, doña Isabel Panadero, doña Teresa González, doña Francisca Santos, D. Rosendo Calatayud, D. Pablo Monzalve, D. Benigno Martínez, D. Andrés Ruiz de Dios, D. Victorio Cuenca, don Manuel Pascual, D. Sérvulo M. González, D. Julio Chic Pérez, doña Dolores de Vilches Rojas, doña Severiana Vicente, doña Eulalia Leal Macedo, D. R. Espinosa, D. Santos A. Valcacer, D. José Gullón, D. Andrés Reinares Sierra, D. Bernardino L. García, D. Marcos Martínez Hidalgo, doña Avelina Rengel Arroyo y D. Victorino García López, Maestros de Cádiz.

D. Juan Llopis, de Fubiola (Lérida); don Jaime Maciá, de Tarrós (Lérida); D. Juan Mateo de la Monja, de la Almunia de doña Godina (Zaragoza); D. A. Pascual Ruiz, de Picaña (Valencia); D. Vicente Astor Nadal, de Igualada (Barcelona); D. Aníbal Chorro Juan, de Elche (Alicante); D. Manuel Badí y doña María Parisi, de Figuerola de Orcau (Lérida).

D. Valeriano Franco Cabezón, de Virnés (Burgos); D. Antonio Alonso del Castillo, de Quintana Martín Galíndez (Burgos); don Alfredo Marín, doña María Ramos Pavía, doña Marta López, doña Gaspara Royo y doña Juliana Santa María, de Logroño; don Cipriano Muñoz, de Casetas (Zaragoza); don Juan Bautista Más Miralles, de Cañadas de San Pedro (Murcia); D. Manuel Losada y D. Rafael González, de Herrera (Sevilla); doña Carmen Blanco, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

✿

Fiestas del Arbol.—*San Bartolomé de Illas* (Avilés). Se ha celebrado con extraordinaria animación la Fiesta del Arbol en este pueblo.

Los niños, dirigidos por su Maestro don Juan Blanco, se dirigieron al lugar de la plantación, cantando un himno al Arbol, acompañados de la banda de música.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las niñas recitaron poesías y representaron una pieza dramática que fué aplaudida.

Se obsequió a los niños con naranjas y dulces, y después hubo para la juventud un animado baile.

—*Mataporquera.*— Se ha celebrado en el vecino y pintoresco pueblo de Quintana de Hormiguera la simpática Fiesta del Arbol, con una alegría y un entusiasmo verdaderamente imponderables.

La Fiesta fué presidida por el culto alcalde, D. José Rodríguez, la Maestra doña Honorina Cuadrado y toda la Junta local.

Se recitaron poesías, hubo brillantes discursos, y, por último, chocolate y pastas para los niños, licores y habanos para los mayores.

✿

Sobre las oposiciones de ingreso. La comisión de opositores zamoranos, de acuerdo con los compañeros de las demás provincias, han cursado nuevos teletonemas al Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza, rogando, respetuosamente, que acuerden la pronta resolución de tan interesante asunto.

El asunto, como decimos en otro lugar del periódico, está algo más atrasado de lo que fuera de desear.

✿

Nuevo alcalde de Trasparga.—De Real orden ha sido nombrado alcalde del Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), el Maestro D. Bautista Núñez Varela, cargo que ya antes había desempeñado con general beneplácito, por haber dado siempre altas pruebas de justicia y patrotismo. Reciba nuestra enhorabuena.

✿

La propiedad de los interinos.— Los Maestros interinos, sustitutos y con título profesional de la provincia de Cádiz, se han reunido durante las pasadas vacaciones, y de acuerdo con la Comisión de Madrid, se ha nombrado el representante que por dicha provincia ha de estar en la corte el día 7 del corriente mes.

✿

Un Maestro en el Ateneo.—Por primera vez la Sección de Pedagogía del Ateneo es inaugurada por un Maestro nacional. Estaba dispuesto que la primera conferencia la pronunciase D. Luis Bello; pero una ligera dolencia le impidió hacerlo, y en su lugar se acordó hablara el culto Maestro, D. Pablo A. Cobos.

Hizo la presentación D. Bartolomé Cossío. Dice que el Sr. Cobos es un Maestro de aldea, como deben ser los Maestros. Es muy conocido por sus escritos, y, sobre todo, por la revista *Escuelas de España*, que con otros dos Maestros entusiastas viene publicando. Ha escrito un libro, casi un poema, *El Maestro, el pueblo, la aldea*.

Se levanta a hablar el conferenciante, que ha tomado por tema «La Escuela en el medio rural de España».

Es un fino observador. Se refiere primero al Maestro, aquel que se preocupa de la preparación de los programas, y aquel otro que por su afán profesional quiere aplicar en su Escuela todas las novedades. Se lamenta de lo poco conocida que es la aldea.

España, dice, debía avergonzarse del desconocimiento que tiene de la aldea; a los periodistas no les preocupa; los Gobiernos no incluyen en sus programas las cosas de la aldea; a los libros no llega. Lo poco de la aldea que llega a la literatura está falseado.

Da cuenta después de sus observaciones respecto a los personajes de la aldea, y a lo que él llama valores positivos y valores negativos.

Fustiga luego al cura, al médico y al farmacéutico, que podían salvar a la aldea, pero que se dejan arrastrar. Quizá aquí es tuvo un poco duro; cierto que éstos podían hacer mucho por redimir a la aldea, pero hay que darles medios y prestarles ayuda para salvarles del aislamiento.

Habla después de la labor que puede desarrollar el Maestro. Opina que debe intervenir en política, pues debe enseñar ciudadanía. Lee un trozo de su obra en que en una «Carta a Luis» le da consejos como Maestro novel, y propone que al Maestro rural se le den los medios necesarios para hacer, por lo menos, un viaje mensual a la capital de la provincia y uno al año a Madrid.

Fué muy aplaudido.

Curso práctico de ALGEBRA

por correspondencia: teoría sencillamente expuesta, centenares de ejercicios y problemas. Desarrollo completo del Cuestionario de Oposiciones de 1925. Método seguro y fácil para resolver ecuaciones de 1.° y 2.° grado. Teoría y aplicaciones de logaritmos, con las tablas correspondientes. Honorarios módicos. Pídanse instrucciones a D. Enrique Gullón. — Alfonso XII, 5. — Observatorio, MADRID.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CUESTIONES SOCIETARIAS

ADVERTENCIAS.—1.ª Hemos insertado con toda diligencia e imparcialidad lo ocurrido en Sevilla, según las informaciones que nos parecieron más autorizadas y las conclusiones que nos han remitido. Además, hemos dado resumen del efecto producido en la Asociación de Madrid. Procedemos y seguiremos procediendo así con cuantos documentos, acuerdos, peticiones, etc., se nos faciliten.

2.ª La información de lo ocurrido en Sevilla demuestra que un sector de asociados no está conforme con la gestión de la Nacional, y, por tanto, que las censuras que algunos socios dirigieron desde estas columnas, representaban el sentir y pensar de núcleos importantes. En justicia, hemos de reconocer y declarar que, no obstante esas censuras, la Permanente y la Comisión segunda han visto aprobada su gestión, y en ese sentido han alcanzado un verdadero triunfo.

3.ª Leído detenidamente todo lo dicho en Sevilla, se ve que las preguntas formuladas por algunos socios que desean conocer el contrato con la casa Yagües, sobre el periódico, el número de suscripciones de éste, etc., etc., han quedado sin respuesta. Los socios aludidos no hallan medio de conocer ese contrato tan traído y llevado.

4.ª Apenas conocidos los resultados del Congreso de Sevilla, acuden a nosotros socios de la Nacional pidiéndonos espacio para formular sus opiniones. En el mismo sentido nos escriben otros que desean exponer sus puntos de vista sobre nuevas formas de organización societaria. Creemos que esa discusión, mantenida en términos de cortesía, puede ser beneficiosa para conocer bien la opinión de la clase, para que las mismas Asociaciones se orienten y recojan esas aspiraciones, y para que el espíritu societario despierte en la clase. Hay quien se asusta de una nueva Asociación de los de la séptima categoría; pero si ella une a los que no están asociados, les despierta de su indiferencia, etcétera, etc., habrá hecho un bien; además, pudiera ser motivo para que las entidades actuales, encastilladas en sus reglamentos inconmovibles, cedan de sus intransigencias. Por eso mantendremos esta Sección, con toda independencia del periódico, sin hacernos solidarios de lo que unos y otros digan, pero pidiendo a todos brevedad y mucha cortesía.

LA ASOCIACION DE LOS DE LA SÉPTIMA

Dos proyectos se han expuesto últimamente, encaminados, ambos, a la legítima defensa de los que constituímos la legión de los irredentos en el Magisterio, los de la séptima categoría. Uno de los proyectos es el de llevar a las Asociaciones, ahora existentes, la representación proporcional por categorías. El otro es el de constituir una Agrupación con los de la séptima, o sea una nueva Asociación.

Creo posible la existencia de dos, tres o más Asociaciones, encaminadas cada una a la defensa de los intereses peculiares del grupo, pero ligadas cuando sea preciso por el ideal común.

Siendo así, nuestras preferencias deben encaminarse a la Agrupación de los de la séptima, propuesta por los Sres. Campo Renedo y Carmona. Y es preferible esta solución a la de proporcionalidad por categorías, por cuanto para la realización de este proyecto se necesita, ante todo, derribar lo existente (que a esto equivale la transformación), y proceder luego a la nueva edificación con los materlales viejos y la fuerza de los nuevos que se consigan reunir. Pero es seguro que los materiales viejos se resistan y entorpezcan el previo derrumbamiento.

En la Agrupación o nueva Asociación propuesta por los señores antes citados, se abrevia la solución, por cuanto se prescinde de lo viejo, y si el edificio así conseguido no tuviera grandiosidad—aparatosa muchas veces — tendría, en compensación, mucha más fuerza y vitalidad, por ser los componentes nuevos, fuertes, jóvenes.

Creo que queda suficientemente justificada mi preferencia por el proyecto de los señores Campo Renedo y Carmona.

* * *

Es preciso que todos los compañeros de la séptima, arrojando previamente lejos de nosotros este indiferentismo suicida, tan arraigado—y justificado, si se quiere, por el fracaso de cuanto se ha hecho hasta ahora—reflexionen sobre los males que amargan nuestra vida profesional.

Puede decirse que todos los males que aquejan al Magisterio caen exclusivamente sobre nuestra categoría. Nuestras aspiracio-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nes no han encontrado defensa tenaz, viril. Y el único medio viable de defensa y conquista está en nosotros mismos. Somos los más, contamos con la fuerza inapreciable de la juventud, y ¿no nos avergonzaremos si no logramos que prevalezca nuestra fuerza?

¡Compañeros de la séptima, hermanos parias, reflexionemos!

¿Existiría en nuestro Escalafón — algún nombre tenemos que darle—el taponamiento absurdo y desesperante de nuestra categoría, que nos priva de toda posibilidad, por remota que sea, de un ascenso, y constituye el veneno mortal de necesidad para nuestras energías e ideales profesionales? ¿Cómo les va a interesar a los de arriba, si aspiran siempre a más y temen que las mejoras a los de abajo quite a ellos probabilidades para saltos sucesivos?

Expedientes y castigos. Ahí están los Tribunales de honor que tienen otros Cuerpos. ¿Cómo les pueden interesar estas cosas a los de arriba, que ejercen donde existe más respeto, donde no hay miedo a denuncias infundadas por venganza, por capricho, por majeza, como lo hay por estos pueblos de Dios, donde ejercemos la mayoría de los de la séptima?

Ahí el atasco, ya famoso, en los traslados. Por cada uno de las categorías superiores, afectado por esta burla, que por vergüenza nuestra soportamos, hay 500 en la séptima. Si ellos tienen las mejores plazas, los sitiales más mullidos... ¿cómo van a exigir que se cumpla lo legislado?

Y así seguid la cuenta, hermanos. Urge el remedio y el remedio está en nosotros mismos, y sólo en nosotros mismos.

* * *

Señores Campo Renedo, Carmona, De la Puerta, Narváez, compañeros de la séptima, ¿no es posible el trazado de un plan provisional para nuestra futura Asociación, su publicación en la Prensa profesional de todos los bandos y la formación seguidamente de listas de adheridos?...

Que se lleve esto seguidamente a la práctica. Tengamos en cuenta que el momento no es de idealismos, sino de proyectos, y de realidades prácticas más que de proyectos.

JUAN B. CARBONELL

ESTE NÚMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

HACIA LA TERCERA ASOCIACION

A los Maestros que sientan la rebeldía junto a la honradez, y de forma especial a los compañeros Carmona, Muñoz, Renedo y todos los rebeldes actuales, como nosotros.

Soy rebelde como Maestro, porque rompo los mitos de las personas vinculadas a los cargos, porque levanto la bandera de la rebeldía, y no sólo como un número más con vosotros, sino como atizador de la lucha. Esta es necesaria; más, única salvación en los actuales momentos societarios. ¿Te asustas, Maestro? Pues escucha sin prejuicios, sin pequeñeces, y verás como para llegar a la unión que sueñas y a la fuerza vital de que careces como clase, primero es luchar, destruir, y si quieres, aniquilar las Asociaciones existentes, y después reconstruir, triunfar, no hay otro camino.

Como tú, paciente, aguardé los resultados de las reuniones de la Asociación Nacional, porque era un socio, y ahí los tienes. Las mismas personas, los mismos procedimientos, el eterno «ir tirando». ¡Sesenta y cuatro peticiones! Fuerza diluída, promesas de triunfo que se esfumarán y... la «maca por dentro». Ahí los tienes, eso ha sido todo. ¿Dónde los problemas fundamentales de la clase? ¿Dónde la fuerza vital que nos lleve al triunfo? Ahí los tienes: Todo encerrado en la palabra *intangibilidad*.

Tirios y troyanos en pie. La Confederación contra la Nacional, la Nacional contra la Confederación, porque las personas son sagradas...; y mientras, los enemigos de casa, los salvadores de la clase rebosantes de alegría en sus puestos de figurones, riéndose de ti y medrando, porque ignoro, Maestro, si tienes excesiva bondad o paciencia.

Y no, esto no; la hora suena, hay algo más que personas, intereses creados, odios de venganza. Hay clase, hay dignidad, hay una profesión que se consume en las incomprensiones de fuera y en las ceguedades de dentro. Hay un ansia de rebeldía, que no se puede ahogar, por cima de los mitos de las personas y de lo que se dice, porque lo que se dice no es verdad, porque te engañan, Maestro, y porque te engañan hablaré, y porque me engañaron levanto la bandera de la rebeldía para destruir, sí, reconstruyendo, que por ello te buscamos junto a los rebeldes.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

¡Carmona! ¡Muñoz! ¡Renedo! Mil que silenciáis vuestro estado de conciencia, arriba todos, sin prejuicios, sin miramientos, para demoler, que ellos, los redentores, hablan por toda la clase, y toda la clase no son ellos; lo soy yo, lo es todo el que crea en ellos. Entonces, ¿por qué no gritar que estamos frente a ellos?

Sí, y por ello grito rebelde, asqueado de las cosas que pasan, de las que pasarán, porque las Asociaciones existentes siguen en la misma postura, con los mismos ideales: la explotación de la clase, en nombre de la que hablan, porque explotar es no reconocer errores y franquear el camino.

Y basta por hoy; son muchas las cosas que tengo que decir y mucho que meditar, para que esta rebeldía dé sus frutos. No la soñamos estéril, ni «ventajista», sino como algo que sea hora de bendición.

* * *

Y no os conozco, no se quiénes sois. Carmona, Renedo, Muñoz y todos los que sienten y escriben de rebeldía; pero si esta es la primera coincidencia del ideal que nos una, estoy con vosotros, estáis conmigo y estaremos todos; esperad a que hable.

JULIO FUSTER

ECOS DEL MAGISTERIO

La verdad en su lugar.—He visto en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 8.551 publicados los acuerdos tomados por los Maestros aprobados sin plaza, reunidos en Soria el día 6 del actual, y he visto que al final de las firmas de dichos acuerdos aparece la mía.

Me interesa hacer constar que, aun cuando no asistí a esa reunión, por impedírmelo una reciente desgracia de familia, estoy conforme con los acuerdos que se tomaron para defender nuestros derechos en el asunto de los aprobados sin plaza, excepto en el que se tomó censurando el artículo de D. Angel Castilforte, por no encontrar en él, a mi juicio, nada que vaya en contra de la causa que defendemos; pues bien claramente justifica en él su conducta imparcial dicho señor.
SANTIAGO LORANCA SEBASTIÁN.

Ascensos del segundo Escalafón. D. Balbino Salinas, en artículo razonado, manifiesta su disconformidad con lo expuesto por D. R. Garrido referente a la aplicación del crédito de 500.000 pesetas; pide que se aplique la misma Real orden de 26 de julio de 1929, según la cual se invirtió el crédito en ascensos por antigüedad desde 2.000 a 2.500 pesetas, y de 2.500 a 3.000, y no como ahora se propone, de que todo se aplique a los de 2.000 pesetas.

Seamos justos.—Este es el título de un razonado artículo de D. Francisco Garrido Galindo, en el cual disculpa o justifica lo dicho por el Catedrático de Oviedo señor Alas, quien dirigió censuras al Magisterio por su adhesión a la Dictadura. Cierto que esa adhesión no fué de todo el Magisterio, pero no cabe tampoco dudar de que en actos públicos los nombres de Maestros y de representaciones figuraron como adheridos, y «para el de fuera de casa, para el extraño, no había duda de que era el Magisterio. Esta es la atenuante del Sr. Alas». Así se expresa el Sr. Garrido en artículo que sentimos no poder publicar íntegro.

Olvido lamentable.—Nuestro culto compañero, D. Modesto Cabezas, de Cardenchosa de Azuaga (Badajoz), nos envía un artículo muy razonado recordando que «pronto hará un año que se pidieron a los Maestros del segundo Escalafón las certificaciones de tener oposiciones aprobadas y que nada se ha hecho después, sin tener en cuenta que la adquisición de certificados costó a muchos la paga de un mes. Dice, y con razón, que «debe repararse cuanto antes el olvido, publicando en seguida la lista de los que tienen ese requisito de las oposiciones y determinar lo que haya de hacerse».

A los Maestros interinos de Cádiz.—Se ruega a los compañeros interinos de la provincia de Cádiz que están preparando una Asamblea, se dirijan, enviando su dirección, al compañero Angel Vera, de Villaverde de Pontones (Santander), con objeto de comunicarles asuntos de interés sumo para la organización de la campaña pro reconocimiento de derechos interinos para la propiedad.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Maestro rural.—En los tiempos modernos, en que la luz de la verdad y la de la justicia, no ha llegado a gran número de pueblos rurales, se destacan en derredor del Maestro un conjunto de pasiones pueblerinas que, asediándole por todas partes, le empobrecen, le envilecen y le embrutecen.

En tanto llegue la hora de la justicia para nosotros, debemos ser nosotros mismos los que nos defendamos mutuamente, y esta defensa ha de comenzar por el conocimiento previo del pueblo que hayamos de pedir, en el cual hay dos factores de gran importancia:

1.° El reparto de utilidades.

2.° La casa que el Maestro ha de ocupar.

El Maestro que abandona un pueblo, cuando en él la vida se le hace imposible, puede y debe, siquiera sea por compañerismo, enviar una nota, sintética y explicativa de las causas que motivaron su traslado a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o a otro periódico, tales como, por ejemplo: impuesto de utilidades, que pago 85 pesetas, no hay casa, malas vías de comunicación, ni consideración social, y el compañero que esto lea puede ir juzgando las cualidades que tiene el pueblo que tan galantemente se presenta ante su vista.

Bastante tenemos con la lucha que a menudo hemos de sostener con el medio social para no acomodarnos a él, pues de hacerlo, nos relajaría y nos rebajaría a donde no debemos descender, por dignidad profesional, por decoro y por orgullo de clase.—FACUNDO SANZ.

❁

Unas explicaciones del vocal-representante de la Asociación Nacional de Soria. — He de aprobar, sin reservas de ninguna clase, la nota publicada por la Habilitación en este periódico el número pasado, no sin antes hacer constar que se remitieron al secretario de la Asociación provincial (según indicación de su presidente), tres listas de socios (en conjunto 236), cuyo encabezamiento es el que sigue:

Primera lista de socios de la Asociación Nacional, Sección de Socorros.

Segunda lista de socios que no lo eran y otros que siendo lo han reiterado de nuevo, y bajas en otras provincias de la Asociación Nacional.

Tercera lista de socios de la Asociación Nacional, que pagaron la última cuota no siendo bajas hasta que no lo comuniquen, por verse que están conformes en seguir.

Respecto de esta última, como se indica, eran socios, y en virtud de haberlo manifestado algunos verbalmente, se abstenían de remitir el boletín, puesto que mientras no se demuestre su disconformidad, se les consideraba como socios; otros remitieron el citado boletín y figuran en la segunda lista.

He de advertir que los menos, que ya eran socios, lo han devuelto con el «no», que es lo que únicamente se pedía, por recibir todos el sobre franqueado, y en vez de demostrar su contrariedad ahora por el descuento de la cuota, algunos que determina la lista tercera, lo menos que debieron hacer es devolverlo, con lo cual se hubieran evitado las molestias de la tarjeta, ya que me perdonarán esos compañeros decirles que los deberes societarios, así como imponen pagar la cuota han debido pedir la baja, si no deseaban continuar perteneciendo a la Asociación Nacional, cosa que por compañerismo y deberes sociales imponían devolver el sobre franqueado. ¿Se podía hacer más que pagarles el franqueo para solicitar la baja de la Asociación a la cual pertenecían?

También es mi deber manifestar, respecto de la segunda lista, que han pedido el ingreso bastantes que no lo eran, y otros que siendo pertenecían a otras provincias; así como éstos han solicitado el alta, los que ahora no están conformes y figuran en la tercera, debieron pedir la baja.

Igualmente se han recibido boletines diciendo que serán socios cuando se haga la unión, y también uno tan sólo bastante injurioso, pero esto queda para el terreno vedado de la persona, en particular, así como otros de que no son socios, ni de la provincial ni de la Nacional.

Me parece admirable la idea expuesta por el señor Habilitado, el cual debe proceder sin demora alguna a devolver la cuota de 1,50 a los que no estén conformes con dicho descuento, y que, a no dudar, han de serlo varios, según datos y cuyos nombres detalla la lista tercera.

Dadas estas explicaciones, como verán los compañeros que indica la tantas veces mencionada lista, no ha sido caprichosa de este representante, como alguien ha insinuado en carta particular, sino atendiendo a que eran socios, habiendo pagado la última cuota y no prestado su disconformidad pidiendo la baja, que es lo reglamentario.

Para demostrar que no ha sido caprichosa la idea de descontar a los que se creen perjudicados en sus intereses, bastará tome

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el nombre (perdón pido al compañero) de D. Ceferino Molina, de Mazalvete, para decir que éste figura en la referida, ya que no solamente es socio, sino que está nombrado socio-propagandista.

¿Qué diría éste si no se le hubiese descontado y con él otros muchos de los que hasta la fecha no han pedido la baja y desean continuar? Porque han de tener entendido que el representante, y con él la Asociación Nacional, lo que desea es socios de espíritu abierto y decidido de su causa, pero no cuotas a la fuerza.

Para terminar y tranquilidad de los que han pagado la cuota correspondiente, tendré mucho gusto en publicar sus nombres, ya que no se ha hecho antes por la premura de tiempo, ofreciéndome a todos los socios, y aun cuando no lo sean, a dar toda clase de explicaciones; ahora bien, por el conducto reglamentario, ya que me debo a los electores y, principalmente, a la disciplina societaria.—GONZALO AGUARÓN.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.— Entre los acuerdos tomados por esta Comisión ejecutiva, en su última reunión de Madrid, figura el siguiente:

Intensificar la propaganda de nuestro organismo societario, y sus aspiracianes, en la Prensa, como complemento del Manifiesto dirigido al país; organizar actos pro cultura en provincias, y celebrar en Madrid el mitin que no pudo llevarse a cabo durante el período de la Dictadura, todo ello en el momento más oportuno.

oo Ha fallecido D. Alejandro González Pérez, Maestro nacional de Tuimil (Lugo), socio número 239 de la Sección de Socorros de esta entidad.

La documentación reglamentaria llegó a nuestras oficinas el día 15 de abril último, y el 16 giró Tesorería, libre de todo gasto, el socorro de 1.000 pesetas a su testamentario, D. Andrés Salgado, Maestro nacional de Rubián, en dicha provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los asociados.

oo El capital de reserva de esta Sección de Socorros, según cuenta de Tesorería, publicada en el número 233 de *El Ideal del Magisterio*, es en 31 de marzo de 1930 de 21.587,94 pesetas.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z, Ladislao Santos.*

Asociación Católica de Maestros de Las Palmas.—Ha quedado constituída esta Asociación con gran entusiasmo por los Maestros de esta provincia, formando la Junta directiva los señores siguientes:

Consiliario interino, Rvdo. P. Valentín Galdós, S. J.

Presidente, D. Angel Moreno y Suárez; Vicepresidente, D. Miguel Guerra Marrero; Secretario, D. Fermín Romero Montenegro; Tesorero, D. Vicente Vera Carrión; Contador, D. Sergio Calvo Martín.

Vocales: Doña Faustina Franquis Gil, doña Amelia Durván Pérez, doña Isabel Alvarado Moreno y D. Juan Pérez y Pérez.

Sobre las mejoras en el Escalafón

Respecto a la instancia del Sr. Carmona para que el sobrante del presupuesto se aplique a mejoras del primer Escalafón, que ya conocen nuestros lectores, recibimos muchas adhesiones y muestras de entusiasmo. Copiamos la siguiente de D. Cándido M. Pastor y D. Emilio Cardenal, de Langa (Soria), que es una de tantas:

«Hemos visto con entera satisfacción el artículo «¡Ayudadme, compañeros!» y la instancia para el Sr. Ministro de Instrucción pública, suscritos por el Sr. Carmona Rael, publicados en el número 8.556 del trisemanario de su digna dirección, y dándonos exacta cuenta de su enorme interés, nos adherimos con efusión a ella, al par que a su constante y bien orientada labor, rogando a usted con todo encarecimiento se digne patrocinarla y trabajar cuanto le sea posible y con el mayor interés, a fin de que el éxito más rotundo corone tan importante empresa.

Convencidos de que así lo hará, pues tiene dadas repetidas pruebas de lo mucho que le interesa el bienestar del Magisterio, no vacilamos en manifestarle, por adelantado, nuestro profundo agradecimiento, haciendo constar que no enviamos esta adhesión al Sr. Carmona en la posibilidad de que haya sido ya presentada la instancia en el Ministerio.»

La instancia está en curso y nuestra recomendación también. Ahora convendría que el mayor número posible de Maestros de 3.000 y 3.500 pesetas la apoyaran con todas sus fuerzas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

ABRIL 24.—Real orden prorrogando por un mes la licencia concedida por enfermo a D. Roberto González del Blanco, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz.

—Otra nombrando a D. Francisco Avilés María Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba.

—Otra concediendo a D. Isidro Parga Pondal, Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, una pensión de un año para estudiar en Alemania y Suiza Geoquímica.

—Otra ídem licencia por enfermo a don Leopoldo Querol Boco, Profesor numerario de Lengua Francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de las Palmas.

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que disfruta D. Pablo Sanz Cabo Profesor de Lengua francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra nombrando Catedrático de Historia Natural del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza a D. Rafael Ibarra y Méndez.

—Otra ídem para la Cátedra de Filosofía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Guadalajara a D. Antonio Alvarez de Linera y Grund.

—Otra ídem a D. Zacarías Pérez y Pérez, Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de niños «Reina Victoria», de Sevilla.

—Otra disponiendo se abra concurso para la adquisición del material pedagógico que se inserta.

ABRIL 25.—Real decreto admitiendo a don José Moreno Carbonero la dimisión que ha presentado del cargo de Consejero de Instrucción pública.

—Otra nombrando Consejero de Instrucción pública a D. Manuel Menéndez Domínguez.

—Otra ídem se anuncie al turno de concurso de traslación la Cátedra de Paleografía y Diplomática, primero y segundo curso (Paleografía del anterior plan de estudios), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

—Otra concediendo la excedencia a don José Lorenzo Fernández, Catedrático numerario de Agricultura del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Heliodoro Gallego Armesto, Profefor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

—Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura griegas de la Sección de Letras de la Universidad de Salamanca a D. Leopoldo Juan y García.

—Otra disponiendo se dote en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la Cátedra de Historia de la lengua castellana, con cargo a las asignaciones disponibles por reformas en las dotaciones del Escalafón general de Catedráticos de las Universidades del Reino.

—Otra nombrando Catedrático de Historia de la lengua castellana, de la Sección de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a D. Miguel de Unamuno y Jugo.

ABRIL 26.—Real orden accediendo a la devolución de la fianza solicitada por D. Sebastián Ponce Fernández, para responder del cargo de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Puentedeume (La Coruña).

ABRIL 27.—Real orden disponiendo se clasifique de benéfico-docente de carácter particular la fundación denominada «Escuela», instituída en Villasuso, provincia de Santander, por D. Manuel Ventura López Bravo.

—Otra resolviendo instancia de D. Rogelio Pérez, relativa a la resolución de expedientes de adquisición de obras.

—Otra disponiendo la adquisición del material pedagógico que se indica.

—Otra haciendo la adjudicación de destinos que se indican de Auxiliares Mecanógrafos de este Ministerio.

●

24 ABRIL.—R. O. 858.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALA.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos, 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decre-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

to de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.° Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

1-3-1930. Vacante por anulación del ascenso del Maestro sustituído Sr. Huerta, número 2.762; a 4.000 pesetas, Sr. Viso, 2.769.

1-3-930. Vacante por anulación del ascenso del Sr. González Palacios, 4.374; a 3.500, Sr. Rubio, 4.387.

2-3-930. Vacante del Sr. Molina, 441; a 6.000, Sr. Almécija, 1.014; resultas: a 5.000, Sr. Esteban, 1.898; a 4.000, Sr. Fonz, 2.771; a 3.500, Sr, Lorente, 4.388.

4-3-930. Vacante del Sr. López, 143 de la Real orden de 13 de enero de 1928; a 7.000, Sr. Manzano, 393; resultas: a 6.000, señor García Rodríguez, 1.015; a 5.000, Sr. Fernández, 1.900; a 4.000, Sr. Sotelo, 2.772; a 3.500, Sr. Oliver, 4.389.

7-3-930. Vacante del Sr. Muñoz, 888; a 6.000, Sr. Inchausti, 1.017; reeultas: a 5.000, Sr. Ruiz, 1.901; a 4.000, Sr. Cea, 2.773; a 3.500, Sr. Pérez de Mendiguren, 4.390.

10-3 930. Vacante del Sr. Vidal, 1.581; a 5.000, Sr. Trujillano, 1.902; resultas: a 4.000, Sr. Tobarra, 2.774; a 3.500, Sr. Mira, 4.391.

12-3-930. Vacante del Sr. Ortiz, 1.267; a a 5.000, Sr. Molinero, 1.904; resultas: a 4 000, Sr. Núñez, 2.775; a 3.500, Sr. Romero, 4.392.

Vacante del Sr. Campo, 1.419; a 5.000, Sr. Fernández Montero, 1.905; resultas: a 4.000, Sr. Molinero, 2.776; a 3.500, Sr. Del Campo, 4.393.

13-3-930. Vacante del Sr. López de la Cova, 238; a 7.000, Sr. Planas, 394; resultas: a 6.000, Sr. Esteban, 1.019; a 5.000, señor Guadilla, 1.906; a 4.000, Sr. Aguilar, 2.778; a 3.500, Sr. Rivera, 4.394.

Vacante del Sr. Adelantado, 3.347; a 3.500, Sr. Fernández Lorenzo, 4.395.

17-3-930. Vacante del Sr. Arnau, 1.009; a 6.000, Sr. Fonseca, 1.020; resultas: a 5.000, Sr. Merino, 1.907; a 4.000, Sr. Fidalgo, 2.779; a 3.500, Sr. Sánchez, 4.396.

18-3-930. Vacante de Sr. Prado, 457; a 6.000, Sr. Guardia, 1.021; resultas: a 5.000, Sr. Ojeado, 1.908; a 4 000, Sr. Moreno, 2.780; a 3.500, Sr. Moliner, 4.398.

19-3-930. Vacante del Sr. Rubio, 1.038; a 5.000, Sr. Solano, 1.909; resultas: a 4.000, Sr. Gallardo, 2.781; a 3.500, Sr. Galviño, 4.399.

Vacante del Sr. Gutiérrez, 1.177; a 5.000, Sr. Cámara, 1.910; resultas: a 4.000, señor Bustos, 2.782; a 3.500, Sr. Delgado, 4.400.

Maestras

1-3-930. Vacante de la señora Escudero, número 1.308: a 5.000 pesetas, señora Huesa, 1.789; resultas: a 4.000, señora Requena, 2.652; a 3.500, señora Cortiñas, 4.184.

11-3 930. Vacante de la señora Zurita, 2.232: a 4.000, señora Lloréns, 3.653; resultas: a 3.500, señora López Carballo, 1.186.

21-3-920. Vacante de la señora Vidal, 1.160: a 5.000, señora Díaz, 1.791; resultas: a 4.000, señora Blanco, 2.654; a 3.500, señora Longhi, 4.187.

23-3-930. Vacante de la señora Mateo, 2.293: a 4.000, señora Blasco, 2.655; resultas: a 3.500, señora Balde, 4.197.

28-3-930. Vacante de la señora Alonso, 400: a 6.000, señora Lora, 920; resultas: a 5.000, señora Martín, 1.792; a 4.000, señora Benavent, 2.656; a 3.500, señora Molina, 4.198.

29-3 930. Vacante de la señora Fernández, 65: a 8.000, señora Moltó, 142 de la Real orden de 13 de enero de 1928; resultas: a 7.000, señora Martínez, 397; a 6.000, señora Rodríguez, 921; a 5.000, señora Estruch, 1.793; a 4.000, señora Quiles, 2.657; a 3.500, señora Carbajosa, 4.199.

Vacante de la señora Soler, 1.124: a 4.000, señora Duarte, 2.658; resultas; a 3.500, señora Almeida, 4.200.

2-4-930. Vacante de la señora Martí, 1.048: a 5.000, señora Soto, 1.794; resultas: a 4.000, señora Loizaga, 2.659; a 3.500, señora Díaz, 4.201.

2.° Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

7-3-930. Vacante del Sr. Baeza, número 1.807: a 3.000 pesetas, Sr. Jiménez, 2.006; resultas: a 2.500, Sr. García Riva, 2.963.

Vacante del Sr. Moyano, 1.911: a 3.000, Sr. Bayón, 2.007; resultas: a 2.500, Sr. Mata, 2.964.

11-3-930. Vacante del Sr. Alvarez, 2.202: a 2.500, Sr. Pulgar, 2.965.

Vacante del Sr. Rotella, 2.372: a 2.500, Sr. Montolín, 2.966.

15-3-930. Vacante del Sr. Camps, 1.013:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

a 3.000, Sr. García Serrano, 2.010; resultas: a 2.500, Sr. López Novoa, 2.957.

Vacante del Sr. Rodríguez, 2.803: a 2.500, Sr. Boqueras, 2.968.

16-3-930. Vacante del Sr. Domínguez, 1.969: a 3.000, Sr. Sánchez, 2.011; resultas: a 2.500, Sr. Pérez y García, 2.969.

19-3 930. Vacante del Sr. Arias, 1.842: a 3.000, Sr. Calzada, 2.012; resultas: a 2.500, Sr. Jaurena, 2.970.

20 3-930. Vacante del Sr. Lobato, 140: a 3.000, Sr. Ruiz, 2.014; resultas: a 2.500, señor López, 2.972.

24-3-930. Vacante del Sr. Muñiz, 1.790: a 3.000, Sr. Sanz, 2.015; resultas: a 2.500, señor Pérez, 2.973.

Maestras

23-2-930. Vacante por anulación del ascenso de la Maestra excedente señora Orcazberro, número 2.723: a 2.500 pesetas, señora López Valera, 2.733.

28-2-930. Vacante de la señora Rodríguez, 2.529: a 2.500, señora Estívil, 2.734.

5-3 930. Vacante de la señora Villar, 1.644: a 3.000, señora Domingo, 1.731; resultas: a 2.500, señora Gil, 1.735.

7-3 930. Vacante de la señora Berenguel, 1.812: a 2.500, señora Gil, 2.736.

11-3-930. Vacante de la señora Bravo, 1.697: a 3.000, señora Fernández, 1.732; resultas: a 2.500, señora Lacueva, 2.737.

23-3-930. Vacante de la señora Hernández, 1.801: a 2.500, señora Pascual, 2.740.

28-3-930. Vacante de la señora Hernández, 853: a 3.000, señora De la Iglesia, 1.732 bis; resultas: a 2.500, señora Cordero, 2.741.

1-4-930. Vacante de la señora Alvarez Solazar, 2.310: a 2.500, señora Catalán, 2.742.

Vacante de la señora Durán, 2.467: a 2.500, señora Zurita, 2.743.

3.° Que en la vacante de la señora Doménech, número 4.096, cubra sueldo de pesetas 3.500 doña Carolina Alvarez Rodríguez, número 3.440 del primer Escalafón, reingresada en la Escuela de Leganés (Madrid), con efectos económicos desde el día de su posesión, si fué posterior a 4 de marzo último, y si hubiera sido anterior, percibirá en comisión sueldo de 3.000 pesetas hasta la mencionada fecha.

4.° Que disfrute, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas doña María Benavet Llácer, número 2.656 del primer Escalafón, desde el día de su posesión por reingreso en la Escuela de Paiporta (Valencia), si ha sido anterior a 28 de marzo último, y si hubiera sido posterior percibirá el haber de 4.000 pesetas, a que asciende por la presente Real orden.

5.° Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión, en las Escuelas que se indican los siguientes Maestros y Maestras reingresados del primer Escalafón:

Maestros

D. Eugenio Moreno Díaz, que tenía el número 5.569, de Patraix (Valencia); D. Miguel Capella Tomás, núm. 5.971, de Matadepera (Barcelona); D. José Meis Martínez, número 6.717, de Lourizán (Pontevedra); D. Prudencio Santolaria Pérez, núm. 8.557, de Sariñena (Huesca), y D. Alolfo Alonso Gallego, núm. 5.480, de Alba de Tormes (Salamanca).

Maestras

Doña Aurora Martínez Martínez, que tenía el núm. 3.590, de Ferreros (Oviedo); doña Lucía Cristina Escuder, que tenía el número 4.915, de Mozalbarba (Zaragoza); doña Africa Shez Trincado Campos, número 5.057, de Yébenes (Toledo); doña Concepción Alvarez Bermúdez, que tenía el número 6.147, de Malvas (Pontevedra); doña Consuelo Botija y Vela, núm. 6.424 bis, de Quintanar de la Orden (Toledo); doña Emilia Cuadrado Atienza, alta, de Quintanilla de Abajo (Valladolid).

Doña María del Carmen Paz Fernández, alta, de Burgo (Pontevedra); doña Concepción Sáiz Salvat, alta, de Altuna (Castellón); doña Luisa Fernández Sánchez, que tenía el número 7.492, de Huéscar (Granada).

6.° Que en la vacante de la señora Gamboa, núm. 1.346, cubra sueldo de 3.000 pesetas doña María Jesús Josefina Barros Silva, número 1.237 del segundo Escalafón, reingresada en la Escuela de Barciela (Coruña), con efectos económicos desde el día de su posesión.

7.° Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión, por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

D. Pedro Langares Sánchez, núm. 3.661, de Pomez (Zaragoza); D. Francisco Fernández del Campo, alta, de Tendal (León); don Juan Manuel Moreno Pausa, alta, de La Puebla (Murcia); D. Hilario Montiel Serrano, número 3.547, de Cobisa (Toledo), y D. José

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

María Coca González, alta, de Tapia de la Rivera (León).

Maestras

Doña Matilde Elizalde Limorte, número 2.971, de Fraginal (Huesca); doña María de los Angeles García Nielfa, alta, de Fuente de Tay (Albacete); doña Agustina Herraiz Toscano, alta, de Forneas (Lugo); doña Carmen Romero Torras, alta, de Valmaña (Lérida); doña María Desamparados Raya y Schua, alta, de Loscos (Teruel); doña Maria Mercedes Serrano del Castillo, que tenía el número 1.539, de Padecilla del Camino (Burgos); doña Bernarda Mampaso Pérez, que tenía el núm. 4.360, de Camarona de Esterudas (Madrid); doña Olimpia Enriqueta Pascual Lira, alta, de Cerdeira (Orense), y doña María Antonia Jiménez Tomé, alta, de Las Machorras (Burgos).

8.° Que en vista de la equivocada interpretación que algunas Secciones administrativas han dado a la Real orden de 21 de noviembre de 1929 (*Gaceta* del 29), se declare que dicha disposición se refiere, como concretamente preceptúa, a los Maestros nacionales que han pasado o pasen en lo sucesivo a servir Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, los cuales, por otra parte, obtienen sus nombramientos para la citada Zona, de la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección general de Marruecos y Colonias, no siendo de aplicación la Real orden de 21 de noviembre de 1929, para los que pasen a desempeñar Escuelas de nuestras Posesiones de dominio del Africa Septentrional, plazas que están incorporadas a la plantilla del Magisterio nacional y que son provistas por este Ministerio por los diferentes turnos establecidos por el Estatuto vigente.—(*Gaceta* 30 abril.)

CORRESPONDENCIA

1.002. Debe abonárselo la interina contra el recibo que usted le facilite para el rendimiento de las cuentas.

8.888. Tiene usted razón, toda fórmula favorecerá a unos más que otros y dará lugar a quejas. En cuanto a la supresión de oposiciones para el ingreso, no parece que hay ambiente todavía en los centros oficiales.

121.212. Se darán instrucciones detalladas para que elijan ustedes Escuelas; las de esa provincia se proveen, efectivamente, de una manera especial, a propuesta de las Juntas locales de Primera enseñanza, pero se solicitan de igual manera que las demás.

131. De lo resuelto por esa autoridad puede recurrirse en plazo de quince días al Director general; dudo el resultado en eso de casas.

000. Si le corresponde A, B y C, y anulan el nombramiento A, deben darle otra de las que le corresponden.

1.234. En el presupuesto del año actual figuran 6.414 Maestros y Maestras de 2.000 pesetas; 1.519, de 2.500, y 2.000, de 3.000 pesetas. No hay posibilidad de calcular cuánto tardarán en ascender a 3.500 los que ahora ingresan en 3.000. Vea lo que hemos dicho días pasados, demostrando que se llega a 3.500 pesetas a los treinta y tantos años de servicios o más.

1. Eso ha caído completamente en desuso y no creemos que nadie lo recuerde.

11.011. Dentro de lo preceptuado por la ley de Contabilidad del Estado, que ha sido de nuevo mandada observar, no puede cobrar esas diferencias de años pasados con cargo al presupuesto de éste. La Sección debe hacer la liquidación y las nominillas para su reconocimiento, y consignarlo en ejercicios cerrados.

21.890. Deben ser nombrados por orden de presentación de instancias, salvo que haya quienes esperan colocación en listas de aspirantes, que son preferidos.

80. El borrador de instancia está bien y debe cursarla en la forma que viene, porque será mejor. Esa certificación, el Jefe de la Sección. Se acreditan los interinos con el título y sus posesiones y ceses como todos los demás.

1.004. Esa distribución de los alumnos es facultad de la Inspección. El conflicto de negarse un Maestro a admitir los niños, una vez acordada la división, no lo espero; incurriría en responsabilidad. Podrá pasarse al otro grado.

1.001. Están cubiertas todas menos las mandadas reservar para las oposiciones restringidas, y esas son las que venimos pidiendo que se den en seguida por antigüedad, toda vez que se han hecho declaraciones favorables a la supresión de esas oposiciones. Las de plazas nuevas de este año no pueden crearse hasta 1.° de septiembre, y para entonces se verá cómo se hace el reparto y provisión.

32.523. Bastará con la hoja de servicios; enhorabuena.

105. No se sabe lo que saldrá de todo ello. No es posible aconsejarle libros; repase bien todo lo referente a problemas y a Análisis gramatical, por si acaso.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ENSEÑANZA EDUCATIVA DE LAS PRIMERAS LETRAS

por **J. José Villanueva.**

0,50 pesetas ejemplar. **5,50** pesetas docena.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en la librería de Menor, Toledo.

POLICÍA

300 plazas anunciadas en *Gaceta* 16 abril. Exámenes en octubre.

Contestaciones a los temas de derecho político, administrativo y Penal, por *Emilio Trabazo Rojo*, Comisario de Vigilancia. Precio, cinco pesetas.

Pedidos al autor: San Bernardo, 102, Madrid

5—2

Vendo colección MAGISTERIO, encuadernada desde 1924. Informes: Maestro núm. 1, Cuevas (Castellón).

2—1

«EL MÉTODO DEL HOGAR»

Nuevo tratado de Corte y Confección

Unico informado por la Academia de Bellas Artes, Museo Pedagógico y adquirido por el Ministerio de Instrucción pública.

Venta en librerías. Academia de Corte y Confección «El Método del Hogar».

Avenida de Dato, 7 (Gran Vía)

LAS ABEJAS

CURSO DE APICULTURA

Unica obra moderna española ajustada al programa oficial del Ministerio de Fomento. Necesaria a los Maestros nacionales, por *Pablo Lastra y Eterna*, director-profesor de la **Granja Experimental de Apicultura** de GUARNIZO (Santander). Precio 6 pesetas. Pídase en librerías, a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor, que la remite certificada, enviándole su importe por giro postal.

"GRANDEZAS ESPANOLAS"

Colección de libritos en 8.°, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.—*Cisneros según sus íntimos*, Z. García Villada	1,25	2,50
II.—*Magallanes*, C. Bayle	1,25	2,50
III.—*Balmes I*, E. Ugarte de Ercilla	1,25	2,50
IV.—*El Marqués de la Ensenada*, C. Eguía Ruiz	1,25	2,50
V.—*Santa Teresa de Jesús*, C. Bayle	1,25	2,50
VI.—*San Isidro Labrador*, Z. García Villada	1,75	3,00
VII.—*San Ignacio de Loyola*, J. M. Aicardo	1,25	2,50
VIII.—*San Francisco Javier*, C. María Abad	1,75	3,00
IX.—*Covadonga*, Z. García Villada	1,25	2,50
X.—*Vasco Núñez de Balboa*, C. Bayle	1,25	2,50
XI.—*El Beato Fray Diego José de Cádiz*, V. Larrañaga	1,75	3,00
XII.—*Balmes II, Poligrafo*, E. Ugarte de Ercilla	1,75	3,00
XIII.—*Alonso de Ojeda*, C. Bayle	1,75	3,00
XIV.—*La Batalla de Pavía*, Z. García Villada	1,75	3,00
XV.—*Hernando de Soto*, C. Bayle	1,75	3,00
XVI.—*Menéndez de Avilés*, C. Bayle	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

IMP. DE **EL MAGISTERIO ESPANOL,** CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte